



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Quito, a 02 de Mayo de 2002

PROTOCOLIZACIÓN DE:

P O D E R G E N E R A L

OTORGANTE:

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

PRABYC INGENIEROS LTDA.

800.173.155-7

A FAVOR:

NOMBRE

CÉDULA DE CIUDADANÍA

BARBERI PERDOMO CARLOS ALBERTO

14.202.308

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

** ADR **

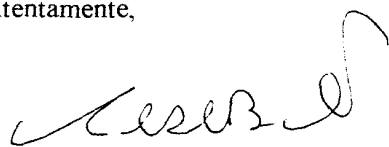
PODER GENERAL

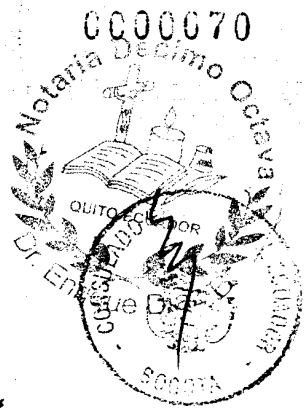
PRIMERA: OTORGANTE.- comparece el señor CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO, estado civil casado, de nacional colombiano, en su calidad de representante legal de la sociedad PRABYC INGENIEROS LTDA, compañía colombiana con número de identificación tributaria 800.173.155-7, según se desprende del certificado de existencia y Representación legal de la compañía emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se agrega como documento habilitante a la presente y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- PRABYC INGENIEROS LTDA es una persona jurídica de nacionalidad colombiana, constituida en la ciudad de Bogotá, mediante escritura pública No. 3063 en la notaría Novena de Bogotá, el día 13 de junio de 1.991, aclarada por escritura pública No. 2862 del 11 de Junio de 1992 de la misma Notaría e inscritas el día 26 de agosto de 1992, bajo el No. 376.128 del libro IX, según se desprende del certificado de existencia y Representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá Colombia.

TERCERA: PODER GENERAL.- En cumplimiento de lo que dispone el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios No. 112 de la Compañía PRABYC INGENIEROS LTDA de fecha 1 de febrero de 2002, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. El señor CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO en su calidad de Representante Legal de la Compañía PRABYC INGENIEROS LTDA, nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.202.308 de Ibagué, confiere poder General amplio y suficiente como Apoderado General de la compañía, sucursal Ecuador a favor del señor CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO, de nacionalidad colombiana, con cédula número 14.202.308 DE Ibagué por tiempo indefinido y con las siguientes atribuciones: Actuar como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía PRABYC INGENIEROS LTDA Sucursal Ecuador, con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere, para que pueda actuar ante cualquier autoridad de la Republica del Ecuador ya sea nacional, provincial o municipal. Así también para que pueda celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la Republica del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponde a la sociedad, cumpliendo con las obligaciones contraídas, podrá demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el Artículo 48 del código de procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con este mandato el Apoderado podrá contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de dinero, emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones, emitir títulos de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales, y firmar los respectivos documentos a nombre de PRABYC INGENIEROS LTDA Sucursal Ecuador. Finalmente cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de Socios. Se deja expresa constancia que las relaciones jurídicas establecidas entre el señor CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO y la Compañía PRABYC INGENIEROS LTDA sucursal Ecuador se regirá por las reglas del mandato del Código Civil del Ecuador.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO
C.C. 14.202.308 de Ibagué



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTÁ - COLOMBIA

Presentada para autenticar la firma que antecede la suscrita Embajadora Susana Alvear de Acosta, Cónsul General de Primera del Ecuador. Certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor:

[Handwritten signature]

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1463/2002

Arancel 445-7 Valor: USD 52.00

Fecha: 9 ABR. 2002

No. de Folios: 2/View

La suscrita no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

[Handwritten signature]
Susana Alvear de Acosta

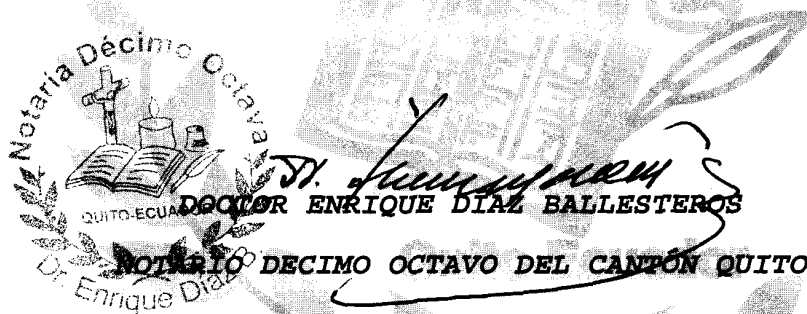
Embajadora, Cónsul General de Primera
del Ecuador en Bogotá





Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS 0000071

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de PROTOCOLIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRABYC INGENIEROS LIMITADA y de PODER GENERAL que otorga la compañía PRABYC INGENIEROS LIMITADA a favor del señor CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO, ambas de fecha 02 de MAYO del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.1897 de fecha 23 de Mayo del 2002, que Califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior y autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la Compañía extranjera "PRABYC INGENIEROS LIMITADA; y, califica de suficiente el Poder otorgado a través de la Compañía a favor del señor Carlos Alberto Barberi Perdomo, de nacionalidad colombiana .- Quito a, 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000072



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Señor **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 23 de mayo del 2.002, bajo el número **1992** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las **PROTOCOLIZACIONES** (2) de 02 de mayo del 2.002 otorgadas ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.-, que contienen los documentos referentes a la autorización del **ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía extranjera **"PRABYC INGENIEROS LIMITADA"** y del **PODER** conferido a través de la Compañía a favor del Señor **CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1224**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020650**.- Quito, a catorce de junio del dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171964695-0**

CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO
IBAGOZ, COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
10 DE NOVIEMBRE DE 1947

FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 31 21230 72552 M

RECEPCION
QUITO ICHA-2002 EXT.

LUGAR Y AÑO DE RECEPCION

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



0000073

COLOMBIANA **V3344 V2242**

NACIONALIDAD **CC. CLAUDIA GONZALEZ VASQUEZ** ID. DACT

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** **ING. CIVIL**

INSTRUCCION **CARLOS BARBERI** **PERDOMO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

ANGELIA PERDOMO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO-15-5-2002

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

QUITO-15-5-2014 **APP**

FECHA DE RECEPCION

FORMA No **PV** **0008442**
Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO